

 <p>PERSONERIA DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender sus derechos es nuestro deber</i></p>	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
	INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

VIGENCIA 2019

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA
Asesor de la Oficina de Control Interno

Cartagena de Indias, 27 de Enero de 2020

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
	INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

CONTENIDO

1. INTRODUCCION

2. ASPECTOS GENERALES

- 2.1 Objetivo
- 2.2 Alcance
- 2.3 Identificación De Los Procedimientos Aplicados
- 2.4 Metodología
- 2.5 Procedimientos Efectuados

3. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

- 3.1 Resultados de la aplicación de la encuesta.
- 3.2 Análisis de los resultados

4. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA

- 4.1 Etapa de cumplimiento del marco normativo de referencia
- 4.2 Resultado De La Evaluación Cualitativa

5. RECOMENDACIONES

6. CONCLUSION

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
	INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

INFORME DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

1. INTRODUCCION

El presente informe se elabora cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”, que en su Artículo 3° establece, “El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de la evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe Anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable”.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 OBJETIVO

Realizar el Informe anual de Control Interno Contable de acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 y presentar el resultado a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades del Control Interno Contable para dar recomendaciones que contribuyan a la generación de información contable confiable, relevante y comprensible.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
	INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

2.2 ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y analiza el Control Interno Contable de la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA. Para la evaluación se tiene como soporte entre otros aspectos: Presupuesto, cuentas por cobrar, Ingresos y Gastos, Nomina, Cuentas por pagar, Propiedad, Planta y Equipo.

2.3 IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

La Evaluación y Seguimiento se realizó teniendo en cuenta:

- Verificación del orden lógico de los registros contables de acuerdo a cada fase del proceso.
- Revisión de Libros de Contabilidad.
- Verificación de la causación oportuna de ingresos y gastos
- Verificación de saldos en Libros Auxiliares y Mayores
- Selección, inspección y observación ocular de documentos y reportes contables.
- Informes emitidos de la Oficina de Contabilidad
- Soportes de Caja Menor
- Formatos de entrega de bienes de uso y devolutivos
- Inventario de bienes muebles

2.4 METODOLOGÍA

Para la elaboración del informe de Control Interno Contable se le entregó al jefe de la oficina de contabilidad el listado de verificación y chequeo relacionado con el Sistema de Control Interno Contable, con este insumo y las demás actividades realizadas durante la vigencia evaluada, la oficina de control interno realizó una verificación de la información suministrada, dando como resultado una calificación y un concepto.

Para la elaboración de este informe se siguió la metodología y estructura establecida en la Resolución 533 de 2015, Instructivo 002 de octubre 08 de 2015, resolución 620 de 2015, Resolución 113 de 2016, Resolución 693 de 2016, y Resolución 484 de 2017, expedidas por la Contaduría General de la Nación, la

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
	INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

cual establece el procedimiento de control interno contable y la forma en la cual se debe rendir el informe anual al ente de control.

2.5 PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

La evaluación al control interno contable se realizó teniendo en cuenta las auditorías y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, que se fundamentaron en las muestras evaluadas por el auditor y adicionalmente en el seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas en las observaciones de la Contraloría Distrital de Cartagena, relacionados con el proceso contable.

3. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

3.1 Evaluación Cuantitativa

Esta evaluación se realiza valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida.

El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evalúa a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
	INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

Fuente: Anexo de la Resolución 193 de 2016

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef).

La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

Fuente: Anexo de la Resolución 193 de 2016

3.2 Evaluación Cualitativa

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa.

4. RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA

De la evaluación efectuada, la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, obtuvo un grado de cumplimiento de **4.8** sobre 5, con una efectividad **eficiente**, según la ponderación establecida en la Resolución 193 de 2016; sin embargo, durante la evaluación se identificaron debilidades y oportunidades de mejora, que deben ser atendidas por la administración en pro de fortalecer el control interno contable.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
	INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

En la siguiente tabla se observan los resultados de la evaluación en forma consolidada y por elementos del marco normativo:

NOMBRE	EVALUACION CUANTITATIVA	CALIFICACION
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		4,8
POLITICAS CONTABLES		
POLITICAS DE OPERACIÓN		
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE		
RECONOCIMIENTO		
IDENTIFICACIÓN		
CLASIFICACION		
REGISTRO		
MEDICION		
MEDICION POSTERIOR		
PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS		
REDICION DE CUENTAS		
ADMINISTRACION DEL RIESGO CONTABLE		
MAXIMO A OBTENER	5	
TOTAL DE PREGUNTAS	32	
PUNTAJE OBTENIDO	30,72	
procentaje obtenido	0,96	
CALIFICACION	4,8	

4.1 Etapa De Cumplimiento Del Marco Normativo De Referencia:

Políticas Contables		
¿ LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La entidad en sus políticas contables, definió se identifican y procesan la Información contable, reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo nicsp.
¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	se realizan capacitaciones periodicamente en el area financiera
¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	se procesan la Información contable contribuye al logro de los Objetivos Institucionales, aplicando las normas y procedimientos vigentes nicsp
¿ LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	las políticas contables corresponden a la naturaleza de la entidad en su funcion social
¿ LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables presentan los lineamientos establecidos por la Personería Distrital para propender una informacion financiera fiel segun normas vigentes nicsp materia

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
	INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

RECONOCIMIENTO		
IDENTIFICACIÓN		
¿SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIAL MENTE	en forma parcial
¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los procesos proveedores de la información contable, tales como; presupuesto, almacén, talento humano, financiera, entre otros, están plenamente identificados.
¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El área contable del IDER cuenta con personal idóneo y con la formación profesional para el adecuado desempeño de sus funciones
¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	En general la documentación soporte de los registros contables, cumple con la normatividad tanto interna como externa.
¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	PARCIAL MENTE	en forma parcial
¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Todos los hechos financieros conocidos fueron incorporados
¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Teniendo en cuenta el marco normativo nicsp
¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	los cuales estan contenidos en las politicas contables de la entidad

CLASIFICACION		
¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El área financiera de la Personería Distrital los registros contables se basan en el catalogo de cuenta aplicados en el Plan General de Contaduría Pública Nicsp
¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	en forma total
¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	En general todos los hechos económicos realizados por la personería distrital, son de fácil clasificación, según el Régimen de Contabilidad Pública nicsp
¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	la personería distritalrealizo la clasificación, según el Régimen de Contabilidad Pública nicsp



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

REGISTRO		
¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El Software funciona de manera integrada, realiza el ingreso de la información cronológicamente y genera la numeración automática de todos los documentos generados.
¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	en forma total
¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los comprobantes de contabilidad generados a través del sistema, son soportes de la información reportada en los libros de contabilidad, cuales se verifican por la persona responsable
¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	El Modulo de contabilidad del software financiero de la personeria distrital genera diferentes documentos y reportes, entre ellos los comprobantes y libros de contabilidad
¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	en forma total
¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	en forma total
¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La clasificación y el registro contable de los hechos económicos realizados
¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad generados a través del sistema, son soportes de la información reportada en los libros de contabilidad, cuales se verifican por la persona responsable
¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	ingreso de la información cronológicamente y genera la numeración automática de todos los documentos generados.
¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El Modulo de contabilidad del software financiero de la personeria distrital genera diferentes documentos y reportes, entre ellos los comprobantes y libros de contabilidad.
¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El área de contabilidad hace conciliaciones libros de contabilidad y comprobantes
¿EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Se realizan revisiones mensuales al libro mayor y balances el área de contabilidad hace conciliaciones libros de contabilidad y comprobantes
¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El Modulo de contabilidad del software financiero la personeria distrital genera diferentes documentos y reportes
¿DICHÓ MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	en forma total
¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los comprobantes de contabilidad generados a través del sistema, son soportes de la información reportada en los libros de contabilidad

 <p>PERSONERIA DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender sus derechos es nuestro deber</i></p>	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
	INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

MEDICION		
¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIAL MENTE	en forma parcial en las nicsp
¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIAL MENTE	la personería distrital registra individualmente los activos y pasivos en los diferentes módulos del sistema financiero nicsp
¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIAL MENTE	en forma total nicsp

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
	INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

MEDICION POSTERIOR		
¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	La entidad utiliza los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, la determinación de avalúos y la constitución de provisiones, así como las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal tales como las depreciaciones, amortizaciones y agotamiento de los activos en forma parcial nicsp
¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	en forma total nicsp
¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	en forma total nicsp
¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	en forma total nicsp
¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	en forma total nicsp
¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	en forma total nicsp
¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Es política de la entidad mantener disponible en un software de manejo financiero eficiente , los estados financieros básicos que se requieren para la oportuna toma de decisiones y para consulta de terceros, así como implementar y modificar los estados que se requieran incluso los cualitativos que se consideren necesarios.
¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	la personeria distrital registra individualmente los activos y pasivos en los diferentes módulos del sistema financiero nicsp
¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	en forma total nicsp
¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	no	solo se soportan con asesores externos



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS		
¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	información contable de la personería distrital , se hará mediante la elaboración de sus Estados Financieros e informes complementarios Suministrar oportunamente a los usuarios internos y externos la información contable que requieran.
¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	en las políticas contables establecidas
¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	en forma total nicsp
¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	en forma total nicsp
¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	en forma total nicsp
¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	en forma total nicsp
¿SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	en forma total nicsp
¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	La entidad en pos de una política fijar indicadores para evaluar sus procedimientos y controles, los cuales son susceptibles de actualizarse permanentemente
¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	La entidad en pos de una política fijar indicadores para evaluar sus procedimientos y controles, los cuales son susceptibles de actualizarse permanentemente
¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	no se esta estableciendo en las políticas contables de la entidad
¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	en forma absoluta nicsp
¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	En la preparación de las notas a los Estados Contables, se verifica la consistencia entre las notas y la información financiera nicsp
¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	En general las Notas a los Estados Contables revelan información suficiente y relevante de la personería distrital de tal forma que cumplen con las formalidades nicsp
¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	en forma total nicsp
¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	en forma total nicsp
¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN		en forma total nicsp

 <p>PERSONERIA DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender sus derechos es nuestro deber</i></p>	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
	INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

REDICION DE CUENTAS		
¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	la personeria distrital ha presentado oportunamente los estados financieros y reportes contables a la Contaduría y la contraloria distrital de cartagena, cual esta consignado en el informe de control interno vigencia 2019
¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	con el personal idoneo en el area administrativa y financiera
¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIAL MENTE	en forma parcial

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
	INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

ADMINISTRACION DEL RIESGO CONTABLE		
¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se tiene el Mapa de Riesgos del proceso contable actualizado
¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se tiene el Mapa de Riesgos del proceso contable actualizado
¿SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se tiene el Mapa de Riesgos del proceso contable actualizado
¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Se tiene el Mapa de Riesgos del proceso contable actualizado
¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Se tiene el Mapa de Riesgos del proceso contable actualizado
¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	NO	Se encuentra en construcción el instructivo que contenga las políticas y prácticas contables.
¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	Se encuentra en construcción el instructivo que contenga las políticas y prácticas contables.
¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	El área contable de la personería distrital cuenta con personal idóneo y con la formación profesional para el adecuado desempeño de sus funciones
¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El área contable de la personería distrital cuenta con personal idóneo y con la formación profesional para el adecuado desempeño de sus funciones
¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	en forma total nicsp
¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	en forma total nicsp
¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	en forma total nicsp

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
	INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

4.2 Resultado De La Evaluación Cualitativa

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte de la Asesora de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

Fortalezas

En esta etapa del informe se identificaron las siguientes Fortalezas:

- La PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, cumplió con los procedimientos y normas descritos por la Contaduría General de la Nación, en el proceso de transición y convergencia al Nuevo Marco Normativo, según Resolución 533 de 2015.
- La PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, ha presentado los Informes Contables trimestrales de la vigencia 2019, a la Contaduría General de la Nación.
- Los Estados Contables son acompañados por las Variaciones Significativas, las cuales cumplen con los requisitos establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública.
- Los libros de Contabilidad principales y auxiliares, están registrados como lo establece el Marco Normativo para entidades de gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación según Resolución 533 de 2015.
- Las conciliaciones bancarias se realizan periódicamente y oportunamente.

Debilidades

- Falta de cooperación de algunas dependencias de la entidad para rendir información oportuna para efectuar el registro contable.
- No se ha culminado el proceso de actualización y aprobación de la política contable que viene junto con MIPG
- No se evidenciaron dentro de la vigencia indicadores financieros o económicos, que permitieran realizar un adecuado análisis e interpretación

 <p>PERSONERIA DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender sus derechos es nuestro deber</i></p>	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
	INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

de la información a fin de conocer la realidad financiera, económica y social de la entidad.

- No existe en la en la entidad un área de contabilidad, toda vez que las actividades de contabilidad, son sujetadas por un contratista, que puede ser removido en cualquier momento; y por lo tanto las políticas y procedimientos contable de la entidad, dependen en gran parte del contador de turno.

5. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda a la administración financiera dar cumplimiento a los plazos que establece control interno para la entrega de informes ante los entes de fiscalización y control.
- Se recomienda al área de nómina tener un cronograma de sus actividades y fecha de corte de la misma, liquidar retenciones a través del programa contable y entregar impresos desprendibles de nómina.
- Ajustar las diferencias de saldos entre Almacén y Contabilidad, con el fin de proporcionar integridad y confiabilidad en la información, dado que en dos años consecutivos se ha evidenciado la diferencia.
- Socializar la actualización del Manual de Políticas Contables, donde se señalen los compromisos de cada una de las áreas que proveen información a contabilidad
- Incluir dentro de la planta de Personal de la Entidad el Cargo de Contador Público, con sus funciones y responsabilidades propias del cargo.
- Identificar y valorar los riesgos de índole contable e implementar los controles asociados, teniendo en cuenta la aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable y los demás componentes en la administración de riesgos.
- Medir la gestión a través de indicadores financieros o económicos, que permitieran realizar un adecuado análisis e interpretación de la información a fin de conocer la realidad financiera, económica y social de la entidad.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
	INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

- Incluir dentro del plan de capacitación institucional, capacitación al proceso contable que ayuden a seguir fortaleciendo y empoderando el proceso.
- Brindar entrenamiento en el manejo del software contable a los servidores del área de nómina, almacén, presupuesto y tesorería, que permitan mejorar el desempeño laboral y la transparencia en el ejercicio de sus funciones.

6. CONCLUSIÓN

De la evaluación realizada al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable de la vigencia 2018, con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, esta oficina concluye que La PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA obtuvo una calificación de **4.8** y cumple de forma **eficiente**, de acuerdo con los rangos de calificación establecidos en el numeral 4.1 de la resolución.

Así mismo La PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA ha mantenido una calificación estable desde la vigencia 2018, la cual es adecuada y refleja que las acciones adelantadas por la entidad han sido efectivas para mejorar los controles del proceso contable.

Sin embargo, durante la evaluación realizada por esta oficina se identificaron debilidades y oportunidades de mejora que deben ser objeto de implementación por parte del responsable de la gestión contable, y de esta manera mejorar el grado de confianza que se le puede otorgar.

Atentamente,

ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA

Asesor Control Interno

Anexo: Formato de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable